



Castilla-La Mancha



Parlamento Europeo
ESCUELA EMBAJADORA



PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR

IES ANDRÉS DE VANDELVIRA



1. QUÉ ES LA MEDIACIÓN ESCOLAR

La mediación es una forma de gestionar pacíficamente conflictos entre dos o más personas del alumnado, con la ayuda de una tercera persona externa que les acompaña en la exploración del conflicto, en la comunicación entre ambas y en la cooperación para buscar un acuerdo mutuamente satisfactorio y libremente pactado. A través de la mediación se busca satisfacer las necesidades de las partes en disputa, regulando el proceso de comunicación y conduciéndolo por medio de unos sencillos pasos en los que, si las partes colaboran, es posible llegar a una solución en la que todos ganen o, al menos, queden satisfechos.

2. OBJETIVOS

- Resolver los conflictos por una vía alternativa al castigo y de forma pacífica.
- Fortalecer el autoconocimiento y el control de las emociones
- Fomentar la escucha activa y la empatía.
- Educar en la tolerancia y en el respeto.
- Implicar a la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias) en la regulación de la convivencia.
- Reconocer el conflicto como forma natural de la convivencia, transformándolo en algo positivo y enriquecedor.

3. ¿CUÁNDO MEDIAR?

Un conflicto es susceptible de ser objeto de mediación en el centro cuando se den las siguientes circunstancias o condiciones:

- ✓ que tenga lugar entre iguales y en el centro.
- ✓ que no se trate de un hecho aislado, sino más o menos continuado en el tiempo
- ✓ que provoque malestar en al menos una de las partes, impidiendo la normal convivencia entre ellas y, como consecuencia de ello, el desarrollo efectivo y eficaz de su proceso de aprendizaje en el centro.

Por tanto, no habrá lugar para la mediación para los conflictos que se produzcan fuera del centro y en un tiempo no coincidente con el tiempo en el que se desarrolla la actividad escolar, por considerar que eso excede nuestra competencia.

En todo caso, será en la fase de premediación en la que se decida qué conflicto es o no susceptible de mediación.

4. ¿CÓMO SE ACUDE A LA MEDIACIÓN?

De alguna de estas maneras:

- Una de las partes implicadas en el conflicto la solicitan rellenando el impreso que hay en Conserjería, Jefatura de Estudios y Secretaría. Lo introducen en el buzón de Convivencia situado en Conserjería o lo entregan en Jefatura (Margarita Pérez Calatayud)
- Un tercero (profesor, alumno, familia, ...) podrá informar a Jefatura de un posible conflicto para la actuación de los mediadores.
- Jefatura de Estudios derivará los conflictos susceptibles de Mediación al equipo para informarles de la posibilidad de gestionar el conflicto por este medio.



5. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE MEDIACIÓN

- Un miembro de Jefatura de Estudios
- Coordinadora de Protección y Bienestar
- Los integrantes de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar
- Miembro del profesorado participante en la coordinación del PIC.
- Cualquier miembro del profesorado o alumnado que lo solicite y tenga la formación adecuada.

6. FUNCIONES DEL EQUIPO DE MEDIACIÓN

- a) Llevar a cabo las mediaciones y su registro.
- b) Elaborar los materiales de difusión e información del servicio de mediación
- c) Promover la formación de nuevos mediadores
- d) Preparación de los impresos necesarios
- e) Evaluación de la actividad del Equipo de Mediación y sus resultados
- f) Reunirse periódicamente para la coordinación y seguimiento de los procesos de Mediación

7. PROCESO DE MEDIACIÓN

Fase I: Entrevista por separado de las partes en conflicto para recoger información y crear un clima de confianza. En esta fase, el mediador elegido cita al alumnado implicado de manera separada, y sin hacer juicios de valor sobre los hechos, recoge toda la información posible para hacerse una idea de lo que ha sucedido y valorar el grado de conocimiento y adhesión al proceso. Se firmará la solicitud de mediación en el que figuran los datos de las partes, y un contrato en el que se detallan las condiciones de la mediación, el número de sesiones previstas y el compromiso de confidencialidad.

Fase II: Presentación de las personas y las normas básicas del proceso. Para ello se usa el aula que hayamos dedicado en el centro a la convivencia, y en ella se cita a ambas partes y se acuerdan unas normas a seguir durante la narración de lo ocurrido por cada parte. Es importante que el mediador se muestre atento y neutro en todo momento. A continuación comienza la exposición de lo ocurrido por las partes practicando la escucha activa y aclaración del problema.

Fase III: Búsqueda de soluciones y exposición de lo que cada parte está dispuesta a hacer y lo que le pide a la otra parte, evaluando y buscando soluciones y llegando a un acuerdo establecidas las implicaciones de cada parte. Se firma el acuerdo en el que se han recogido los compromisos de las diferentes partes.

Fase IV: Revisar el cumplimiento de acuerdos y el estado de la resolución del conflicto

8. PROTOCOLO

1. Se revisa diariamente el buzón de convivencia
2. La Coordinadora de Mediación informa a los mediadores del conflicto y se acordará quién o quiénes serán los mediadores responsables en ese conflicto.
3. Se inicia el proceso de mediación entre el mediador elegido y las personas implicadas: sesión individual con cada una de las partes y sesión con ambas partes.
4. La persona mediadora redacta el acuerdo entre las partes las cuales deberán firmarlo.
5. Se informa a los tutores para el seguimiento de los acuerdos.



ANEXOS

SOLICITUD DE MEDIACIÓN

1) Persona que solicita la mediación

Nombre:	
Alumno o alumna que forma parte del conflicto	<input type="checkbox"/>
Alumno o alumna que conoce el conflicto	<input type="checkbox"/>
Padre o madre de alguna de las personas en conflicto	<input type="checkbox"/>
Padre o madre que conoce el conflicto	<input type="checkbox"/>
Jefatura de Estudios	<input type="checkbox"/>
Departamento de Orientación	<input type="checkbox"/>
Tutor o tutora de alguna de las personas en conflicto	<input type="checkbox"/>
Profesor o profesora de alguna de las personas en conflicto	<input type="checkbox"/>
Profesor o profesora del centro educativo que conoce el conflicto	<input type="checkbox"/>
Otros.....	<input type="checkbox"/>

2) Personas en conflicto

Nombre:	Curso:
Nombre:	Curso:
Nombre:	Curso:

3) Breve descripción del conflicto



GUION REUNIÓN INICIAL INDIVIDUAL

Fecha.....

Mediadores:.....

Alumno/a:.....

1. PRESENTACIONES por ambas partes

¡Hola!, me llamo.....,y yo..... Se nos ha asignado la función de mediador en este conflicto, para ayudarte a resolver el problema.¿ Tienes algún inconveniente en que lo seamos?

¿Tu nombre es...? ¿A qué curso vas?...

2. ABORDAR EL PROBLEMA – CONFLICTO

Cuéntanos tu visión del problema. ¿Hay alguien más afectado por este problema? (Rellenar el **documento de Compromiso de Mediación**)

3. EXPLICACIÓN DE LAS CONDICIONES

Todo lo que tú comentes aquí será absolutamente confidencial en los términos que tú establezcas. Los mediadores estamos para escucharte, no te forzaremos a resolver tu problema, ni lo resolveremos por ti, ya que la verdadera solución estará en tus manos. Lo único que necesitamos es tu buena voluntad y tu confianza. Te ayudaremos a construir la solución a tu problema, teniendo en cuenta tanto tus necesidades como las de tu compañero/a. Pero, pero para eso ambos vais a tener que colaborar ¿estás dispuesto a hacerlo?

4. ESTABLECIMIENTO DE NÚMERO DE SESIONES Y HORARIO

5. COMPLETAR Y FIRMAR EL COMPROMISO DE MEDIACIÓN

6. DESPEDIDA



ACEPTACIÓN DE LA MEDIACIÓN POR LAS PARTES IMPLICADAS

NOMBRE:.....

4) Personas en conflicto	
Nombre:	Curso:
Nombre:	Curso:
Nombre:	Curso:

5) Breve descripción del conflicto

6) Elección de las personas mediadoras
1. 2.

7) Aceptación de las condiciones de la Mediación:
<input type="checkbox"/> Participación voluntaria <input type="checkbox"/> Respeto mutuo <input type="checkbox"/> Colaborar en la búsqueda de soluciones <input type="checkbox"/> Confidencialidad <input type="checkbox"/> Comprometerse a cumplir el acuerdo

8) Sesiones previstas

En Albacete, de de 202...

Fdo:



GUION PARA LA SESIÓN DE MEDIACIÓN

1. PRESENTACIÓN Y REGLAS DE JUEGO

Se presentan cada una de las partes y se explican las reglas:

- Hablar por turno, sin interrumpir
- Expresarse con respeto, sin ofender
- Explicar el problema en primera persona, según el punto de vista de cada uno. Referirse a la otra persona por su nombre
- Colaborar en la búsqueda de posibles soluciones

2. EXPLORACIÓN DEL CONFLICTO

Cada uno de los participantes expone a los mediadores lo que ha sucedido.

Los mediadores se interesan por cómo ha afectado el problema a cada uno de los participantes, deben reconocer y reflejar los sentimientos de las partes como si se tratase de un espejo.

Los mediadores parafrasean y clarifican mediante preguntas aquello que le cuentan cada uno de los participantes, sin juzgar ni interpretar.

3. DEFINICIÓN DEL CONFLICTO

Los mediadores formulan preguntas que desestabilizan la percepción de cada uno de los participantes y abren el conflicto a otras interpretaciones.

Deben buscar los puntos en común entre ambas personas (sentimientos, intereses, valores, ...) y hacer resaltar las manifestaciones de reconocimiento, aprecio, valoración que una persona deja entrever hacia la otra.

Reformulan el problema como una historia alternativa, una narración de la situación vista desde otro punto ángulo, reuniendo los intereses señalados por ambas partes. Se les pregunta a cada persona si está de acuerdo con la definición del problema ofrecida.

4. PROPOSICIÓN DE SOLUCIONES. ¿CÓMO ARREGLARLO?

Los mediadores piden a cada una de las partes que lancen todas aquellas propuestas que se les ocurran para satisfacer los intereses identificados anteriormente. Se pueden exponer en voz alta e ir anotándolo, o bien se escriben en tarjetas que se ponen boca abajo sobre la mesa.

Se pide a cada una de las partes que elimine aquellas propuestas propias que cree que no van a funcionar y las de la otra parte que no convencen, de tal forma que quedan las propuestas que ambas partes consideran interesantes.

Se trata de combinar las ideas que quedan para buscar una alternativa final con aportaciones de ambos participantes.



5. REDACCIÓN DEL ACUERDO

Los mediadores redactan el acuerdo y se aseguran de que cada persona comprende bien sus términos. El cumplimiento es voluntario, de manera que su fuerza y garantías radican en su calidad y acierto.

Se concierta una última sesión de seguimiento de los acuerdos, en la que se les felicita por las metas conseguidas y se les pregunta qué harían de diferente si se volviesen a encontrar en una situación parecida.

ACUERDO DE MEDIACIÓN

Fecha:



Castilla-La Mancha



Parlamento Europeo



Nosotros,y

Estamos de acuerdo en resolver el conflicto y para que estos problemas no vuelvan a repetirse en el futuro, nos comprometemos a:

Debido a nuestro compromiso de confidencialidad nos exigimos mutuamente que:

De ser necesario, volveremos a revisar los acuerdos en el plazo de:

Al firmar este acuerdo nos comprometemos a llevar a cabo todo lo anteriormente expuesto.

Firmado:.....

Firmado:.....

Mediador o mediadores:

Firmado:.....

Firmado:.....